

Currículo por competencias: respuesta contextualizada para la atención educativa de la diversidad cultural

Curriculum by competences: contextualized response for the educational attention of cultural diversity

 Rosa R. Ramos-Hernández 

Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología. Ciudad de Panamá, Panamá

Recibido: 01/02/2022

Revisado: 02/05/2022

Aceptado: 21/05/2022

Publicado: 01/07/2022

RESUMEN

El presente artículo surge desde el encuentro académico del seminario doctoral Desarrollo de Competencias Mediante el Planeamiento Didáctico del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología (UMECIT) es un análisis reflexivo sobre el desafío que representa la educación intercultural en los contextos reales y actuales impuestos por la movilidad cultural y su articulación con las competencias en el desarrollo curricular; el propósito es visualizar las interrelaciones del fenómeno migratorio en los sistemas educativos, desde la necesaria contextualización del currículo a la diversidad cultural. Como soporte metodológico se realiza la reflexión crítica sobre el tema, desde un análisis cualitativo basado en fuentes bibliográficas o documentales, se destaca entre sus hallazgos, que los docentes requieren apropiarse una variedad de estrategias pedagógicas que orienten los procesos de enseñanza-aprendizaje, como forma de garantizar oportunidades y lograr un acercamiento a la equidad frente a la sociedad globalizada. Igualmente, que los programas educativos deben reflejar propuestas curriculares que garanticen la formación integral del estudiante, desde una educación centrada en la valoración cultural, en correspondencia con el desarrollo de competencias enfocadas en la efectiva atención de la diversidad cultural, más allá del simple ingreso de los estudiantes de origen extranjero al sistema educativo. **Palabras claves:** Currículo, competencias, educación intercultural, diversidad cultural, enseñanza-aprendizaje.

ABSTRACT

This article arises from the academic meeting of the doctoral seminar Development of Competences Through Didactic Planning of the Doctorate in Education Sciences of the Metropolitan University of Education, Science and Technology (UMECIT) is a reflective analysis on the challenge that intercultural education represents in the real and current contexts imposed by cultural mobility and its articulation with competencies in curriculum development; The purpose is to visualize the interrelationships of the migratory phenomenon in educational systems,

 rosaraquelramos@hotmail.com

Rev. Investigaciones ULCB. Jul - Dic.9(2), 2022; ISSN: 2409 - 1537; 26 - 35



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

DOI: <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2022v9n2.003>

from the necessary contextualization of the curriculum to cultural diversity. As a methodological support, critical reflection about the subject is carried out, from a qualitative analysis based on bibliographic or documentary sources, among its findings, it stands out that teachers need to appropriate a variety of pedagogical strategies that guide the teaching-learning processes, as a way of guarantee opportunities and achieve an approach to equity in the face of a globalized society. Likewise, that educational programs must reflect curricular proposals that guarantee the integral formation of the student, from an education focused on cultural valuation, in correspondence with the development of competencies focused on the effective attention of cultural diversity, beyond the simple admission of students of foreign origin to the educational system.

Keywords: Curriculum, competences, intercultural education, cultural diversity, teaching-learning.

INTRODUCCIÓN

La perspectiva curricular y organización de las instituciones educativas son determinantes para desarrollar los procesos pedagógicos y de gestión que permitan avanzar en la construcción de sistemas educativos interculturales. La inclusión efectiva de niños y jóvenes de origen extranjero, es un desafío educativo que requiere la apertura de los sistemas educativos a la diversidad cultural, porque la inclusión se desarrolla cuando en la sociedad de acogida, las personas migrantes se adaptan y crean identidades colectivas y reconocen la diversidad como oportunidad (Castro, 2020). Desde esta perspectiva, el currículo debe ser contextualizado frente a la formación en competencias, para que ofrezca calidad educativa a todos los estudiantes, ya que el alumno es el centro del proceso, independientemente de su origen nacional. La diversidad cultural es considerada por la UNESCO (2001) como patrimonio de la humanidad y en torno a ella las competencias culturales promueven su valoración, donde todos los estudiantes aprendan y convivan reconociendo las diferencias como derecho desde la perspectiva positiva de la diversidad y se disminuyan las barreras hacia la educación intercultural. En consideración a que el currículo debe responder a las necesidades de

los estudiantes, este tema ha sido ampliamente discutido por estudiosos de esta disciplina. Sin embargo, las posturas son diferentes de acuerdo a la orientación teórica y al contexto cultural, según Ruiz (2000) “Las distintas acepciones de este término van desde un diseño global de metas educativas, hasta la totalidad de acontecimientos escolares y extraescolares a los que se ve sometido un sujeto inmerso en un determinado sistema educativo y social” (p.21). En el marco de la globalización cultural se requiere avanzar en la formación de competencias acordes con un diseño curricular que responda a las necesidades del contexto. En este sentido, en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) orienta el desarrollo humano integral mediante los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2006) y en América Latina el Proyecto Tuning (2004-2007) para la educación superior, establece la competencia valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.

DESARROLLO

La diversidad cultural desde el currículo por competencias

La educación por competencias es actualmente considerada como recomendable ante

las necesidades formativas del Siglo XXI. Los programas educativos a nivel básico, medio y superior buscan fomentar las competencias desde sus propuestas curriculares. El diseño y desarrollo del currículo por competencias implica según Lago y Ospina (2015) “ser consciente de la tarea docente y supone un importante giro hacia los resultados del aprendizaje, a partir de las evidencias proporcionadas por los estudiantes” (p.21) y considerando que las competencias son “un conjunto de habilidades, destrezas, actitudes, valores, conocimientos y estrategias que unidos ayudan a encontrar solución, de manera flexible y autónoma, a los problemas que se enfrentan en la vida cotidiana” (Castellanos *et al.*, 2013, p.88), se considera que un currículo basado en competencias permite generar conocimiento mediante la interacción de teoría y práctica, de acuerdo a situaciones contextuales que aporten al desarrollo integral de las personas desde lo cognitivo, procedimental y actitudinal del estudiante, desarrolla aprendizajes duraderos y transferibles para que sean utilizados posteriormente. Igualmente, las competencias propician el desarrollo del ser y saber convivir, aprendizajes necesarios para la supervivencia de la sociedad y la posible respuesta educativa a la globalización cultural que se refleja en las dinámicas migratorias.

En Colombia, la incorporación de estudiantes de origen extranjero al sistema educativo se regulariza a partir de normativas que permiten su integración a la escuela, direccionadas por la Constitución Política de 1991 y orientaciones del MEN, como la circular No 16 del 2018; la cual reguló los procesos educativos para acceder al sistema educativo colombiano, el decreto 1288 de 2018, que continuo la flexibilización escolar con la validación de los grados cursados y actividades académicas de nivelación; directrices establecidas con el objeto de atender la educación de los niños y jóvenes migrantes, específicamente de la hermana república de Venezuela. Esta situación, se convierte en un desafío socioeducativo ante la confluencia cultural, sin la debida preparación de los actores educativos, obligando al análisis de las interacciones en la diversidad cultural como dinámicas naturales de los contextos escolares actuales.

En consecuencia, la escuela debe repensar su función social y propiciar el encuentro de la diversidad cultural entre los sujetos, promover la perspectiva democrática ante la convergencia de la multiculturalidad propia de esta época, reconociendo, valorando y respetando a todos los estudiantes; siendo necesario considerar lo qué se enseña, cómo se enseña, por qué, para qué y con qué se enseña, aspectos que corresponden al currículo (Correa, 2007) y que ante la confluencia de la diversidad cultural se hace indispensable la revisión de los diferentes modelos curriculares implicados. De esta manera, se puede responder con estrategias oportunas y eficientes que vayan más allá del amparo normativo, procurando la sociabilidad de los sujetos en interacción, el compromiso sensible de los docentes, la adecuación institucional de planes y programas educativos coordinados con los diferentes estamentos formativos, para lograr la construcción de un modelo educativo en armonía con la diversidad cultural.

Teniendo en cuenta que según la Ley General de Educación en Colombia “El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral; incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ley 115 de 1994), entonces el

currículum debe contribuir a la formación integral en la escuela, ir más allá de los contenidos curriculares. De igual forma, Tobón (2013) lo concibe como un “Marco de reflexión-acción que intenta generar espacios educativos para la formación de personas integrales, integrales y competentes” (p.23), dejando claro, que la finalidad educativa es la formación integral y desarrollar las competencias esperadas; que de acuerdo con esta reflexión corresponde con la necesidad de un diseño curricular contextualizado con la diversidad cultural que caracteriza la educación actual, que se encuentre dispuesta y preparada para afrontar los cambiantes retos del entorno.

Para Castellanos (2013) una educación basada en competencias implica un aprendizaje constante y permanente que permite la formación con conocimientos actualizados para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida. De esta forma, la educación permanente se constituye en una necesidad que establece la sociedad en evolución, por lo tanto, todas las personas requieren desarrollar este tipo de competencias para que puedan enfrentarse a los nuevos desafíos que le permitan “aprender en un amplio abanico de situaciones y circunstancias a lo largo de la vida, más allá de lo que ya se ha aprendido en el periodo de escolarización obligatoria...” (Coll *et al.*, 2018, p.28). La perspectiva de una educación permanente se asocia con los requerimientos actuales, donde se demanda el desarrollo de competencias sin límites espaciales y temporales, para que las transformaciones no sean motivo de rezago y en consecuencia de brechas sociales, porque la educación permanente, en un currículo por competencias abierto a la diversidad cultural, aporta resiliencia para que los sujetos afronten las adversidades propias de las so-

ciedades interculturales porque según, Belando-Montoro (2016) facilita la adaptabilidad.

La apertura del currículo a la diversidad cultural pretende considerar la justicia curricular en cuanto a la representación de todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferencias y la valoración de sus múltiples potencialidades y capacidades. Según la UNESCO (2019) negar la educación a migrantes es perder en inclusión. De acuerdo a ello, considera Gimeno Sacristán (2010) “es importante considerar la pluralidad cultural de las sociedades actuales que choca con la uniformidad de los currículos, de tal forma que cuando no representan los intereses o el reflejo de la cultura escolar se pueden desarrollar actitudes negativas” (p.15). En consecuencia, no bastaría con incluir contenidos que atiendan la diversidad cultural, ya que se requiere permear el currículo, donde se enriquezca con la reflexión educativa y posibilite desarrollar nuevas experiencias positivas ante la diversidad cultural como proceso de transformación en la composición tradicional de las escuelas y en donde la educación basada en competencias relacionadas con la valoración cultural son determinantes para aportar en contextos educativos interculturales, convirtiéndose en un desafío educativo.

El proceso enseñanza-aprendizaje en la sociedad actual

La educación es el medio para lograr el desarrollo de la sociedad. Desde la atención educativa a la diversidad humana, se debe configurar una cultura colaborativa y tolerante, donde las interrelaciones tengan consecuencias sociales positivas. En este sentido, el papel que cumple el docente es determinante para aportar en la estructuración de la interculturalidad

positiva; considerar que las transformaciones partan de la conciencia crítica reflexiva sobre la evolución de una sociedad históricamente injusta; porque el sujeto de derechos se hace en el mundo como ser que se expresa partiendo de su reflexión y sentir desde su influencia con las relaciones contextuales (Magendzo, 2008). Desde esta perspectiva, se requiere el compromiso de “un nuevo tipo de maestro, capaz de movilizar pedagógicamente la interculturalidad como nueva forma de relacionamiento y trámite de la diversidad étnica y cultural en el mundo escolar” (Castillo, *et al.*, 2005, p.42) para que desarrolle prácticas educativas acordes con el acogimiento de la diversidad cultural, con metodologías cooperativas que repercutan en mejores condiciones socioeducativas.

La inmigración poblacional presenta sus implicaciones transversales en la sociedad escolar. En el campo educativo, es un desafío emergente y a la vez un derecho que se puede convertir en una oportunidad de crecimiento y aprendizaje personal y social. La educación para el cambio y la contextualización con la realidad cultural amerita la reconfiguración de metodologías activas que posibiliten el aprendizaje por competencias que contribuyan a construir sociedades respetuosas de las diferencias y que se enriquezcan de ellas. La diversidad cultural en el aula, requiere de prácticas docentes pertinentes que promuevan la cohesión social del grupo, para aprender a aprender en la realidad social que requiere de espacios dialógicos que promuevan la democracia escolar.

Por tanto, el docente debe asumirse como profesional de la educación, convertirse en un activo cuestionador de su práctica, que valore críticamente las diferentes teorías educativas y de acuerdo a ello, efectúe un reconocimiento del contexto escolar, ya que en palabras

de Díaz Barriga (2014) “el alumno está esperando que el docente diseñe estrategias de aprendizaje y la creación de las condiciones que permitan resolver su problema educativo”. Por consiguiente, se hace indispensable que el maestro se encuentre formado de manera adecuada para que pueda responder a las transformaciones sociales (Criollo, 2018) que reconozca las problemáticas educativas contextuales y genere aportes que permitan la reestructuración de su trabajo. Para lo cual se deben ajustar modelos pedagógicos y revisar las teorías cognitivas para responder a la realidad educativa; cambiar las miradas poco flexibles, el modo de pensar, emplear desde su práctica la competencia intercultural para que manifiesten sensibilidad en la atención de los estudiantes de origen extranjero.

Plantea Aravena *et al.* (2019) “la educación enfrenta el desafío de formar niños y jóvenes desde una mirada intercultural, en que estos puedan relacionarse académica y socialmente con personas de otras culturas” (p.12). Por lo tanto, ante las condiciones étnicas del país y las actuales que determina la migración, conviene avanzar en los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en la educación intercultural que sostiene Leiva (2008) es un desafío pedagógico que procura emplear la diversidad cultural como oportunidad y riqueza (p.2) y en la que los profesionales de la educación no pueden quedarse atrás en su intención por mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con aportes que conduzcan a la transformación de la educación, para que corresponda al mundo actual y al del mañana, considerando el desarrollo pleno del ser humano.

En consecuencia, los profesores al ser responsables de la educación, necesitan adaptarse a las circunstancias que establece la globa-

lización cultural, asumiendo el compromiso histórico de educar hoy al hombre del mañana, capaz de aprender en la diferencia, de adaptarse a los nuevos contextos, por tanto, le corresponde la función social de educar con calidad, en un mundo flexible, cambiante y diverso, propio de una sociedad multicultural globalizadora que requiere de la colaboración y tolerancia para el desarrollo de competencias que valoren las diferencias culturales ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad contextual en que ejerce su función social, facilitando la formación en competencias y el desarrollo de habilidades y actitudes que son importantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje en las particulares del aula con diversidad cultural, donde las interrelaciones constituyen el mejor camino para la democratización de las prácticas educativas; siendo indispensable desde esta perspectiva, la educación permanente por parte de los docentes y agentes educativos para la planificación y desarrollo de currículos por competencias ajustados a las nuevas demandas educativas.

De acuerdo con la sociedad actual, el currículo y los procesos de enseñanza-aprendizaje requieren de reconfiguraciones permanentes, donde las competencias sean redefinidas acorde a las necesidades contextuales. En esta medida, se valida la importancia del aprendizaje permanente como competencia a desarrollar no solo por parte del estudiante, sino también del maestro, para que ambos desarrollen los mejores resultados. Por tanto, la planeación de la clase debe ajustarse constantemente a partir de la reflexión y los resultados de aprendizaje, las prácticas pedagógicas deben centrarse en la comunicación y participación de todos los estudiantes en reconocimiento de la condición humana diversa, la evaluación del aprendizaje requiere ser vista como un ciclo sin prisa

que marca la continuación de una meta permanente, además de tener presente las particularidades de estilos y ritmos de aprendizaje.

Por otra parte, el fomento de competencias que demanda actualmente la sociedad en el campo personal, social y profesional amerita, además de atender la normatividad vigente, también que se cuestione y reflexione conjuntamente a todos los actores educativos, sobre la propuesta curricular que fundamente la institución de acuerdo con las particularidades de la comunidad educativa. Determinar las metodologías activas que mejor favorezcan su desarrollo, como también las habilidades y destrezas a fomentar como trabajo coordinado soportado en las experiencias a nivel interno y externo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en donde “los objetivos del proceso formativo por competencias deben contemplar los logros que se desean alcanzar” (Cejas *et al.*, 2019, p.98). Si la institución determina que pretende trabajar la educación intercultural; además, desarrollar las competencias que la propicien “los docentes deben conocer qué es y qué implicaciones puede tener en su práctica diaria” (Cañón, 2014, p.143).

De la misma manera, en contextos con diversidad cultural, la planeación educativa debe considerar elementos propios de las diferencias culturales y que pueden afectar el aprendizaje. Por consiguiente, es indispensable que se desarrollen prácticas evaluativas contextualizadas con el ambiente social escolar, caracterizadas por “una actitud básica positiva y de comprensión, que determinen resultados incluyentes y no excluyente” (González, 2015, p. 35), lo cual amerita de la sensibilidad profesional del docente para evitar actitudes de los estudiantes, que conduzcan a la desmotivación por el estudio, la deserción

escolar, la repitencia y reprobación; por lo que es indispensable en los procesos evaluativos, una mirada alejada de la perspectiva técnica y reduccionista de la diversidad cultural.

En la medida en que las competencias adquieren sentido en la experiencia o contexto y este último es un factor a considerar al momento de planear las metodologías, establecer los currículos y evaluar los aprendizajes, requiere de una postura formativa como proceso integral mediado por factores condicionantes y cuyo análisis reflexivo por parte del docente puede influir positivamente en el aprendizaje y las prácticas pedagógicas. Por tanto, la evaluación de los aprendizajes en contextos educativos con diversidad cultural desde el análisis crítico reflexivo, puede proporcionar elementos que permiten generar posibilidades de mejora mediante la regulación de procesos valorativos, partiendo del conocimiento del modelo educativo de cada cultura.

En consecuencia, además de la incorporación de contenidos que desarrollen las competencias interculturales requeridas para mejorar el intercambio de saberes y la socialización del grupo culturalmente diferente, se debe revisar la estructuración de los saberes presentes en los diversos modelos educativos que corresponden a la preparación de los estudiantes, para que sean valorados en conjunto con los saberes curriculares estandarizados en el sistema educativo y de esta manera establecer evaluaciones democráticas que no lleguen a sesgar las particularidades e identidades culturales.

Para la supervivencia de la sociedad debemos ser conscientes de las múltiples dimen-

siones que tiene la globalización y el rol que asumimos como formadores implicados en ella, teniendo como base las tendencias de la educación del siglo XXI. La responsabilidad social es el compromiso que se tiene con las demás personas, como miembros de una sociedad, como responsables de la educación del ciudadano de hoy y del futuro, se debe tener presente la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con la realidad contextual de una sociedad cambiante que requiere cada vez más de profesionales críticos y participativos que aporten con acciones pertinentes a las realidades complejas, mediante el conocimiento, la creatividad y la innovación, en un entorno globalizado al que debe responder, desarrollando transformaciones sociales, lo cual se requiere que sea “sensible ante los problemas y las carencias de la sociedad, que demanda a la vez una actitud proactiva para buscar soluciones...” (Hernández, *et al.*, 2015, p.99) a las grandes desigualdades y vulnerabilidades.

CONCLUSIONES

El encuentro cultural que se suscita en las aulas escolares ante el fenómeno migratorio, amerita del análisis y la comprensión de las particularidades y necesidades de los estudiantes inmersos en las dinámicas interculturales.

Las instituciones educativas colombianas requieren medidas curriculares que permitan seguir avanzando hacia una educación intercultural, promover espacios inclusivos y democráticos, con docentes que actúen como mediadores interculturales para el desarrollo personal y social de los escolares, en el marco de una educación para todas las culturas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aravena, O., Riquelme, P., Mellado, M., y Villagra, C. (2019). Inclusión de Estudiantes Migrantes en la Región de la Araucanía, Chile: Representaciones desde los Directivos Escolares. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 13(1), pp. 55-71
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000100055>
- Belando, M. (2016). La Educación Superior del Siglo XXI desde la Perspectiva Europea del Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Implicaciones para la Formación del Profesorado Universitario. Coords. Cobos, D., Gómez, J y López, E. *La Educación Superior en el Siglo XXI: Nuevas Características Profesionales*. Coords. pp. 35–49. UMET Press.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6140214>
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M., Siufi, G., y Wangenaar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final – Proyecto Tuning- en América Latina 2004-2007*. Universidad de Deusto. ISBN: 978-84-9830-645-3. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning05.pdf>
- Cañon, R. (2014). Recursos y actividades para trabajar la educación intercultural en el aula de educación infantil y de educación primaria. *Respuesta educativa a la población inmigrante: la educación intercultural*. pp. 141-178. Universidad de León.
https://www.researchgate.net/publication/260767162_Recursos_y_actividades_para_trabajar_la_educacion_intercultural_en_el_aula_en_Ed_Infantil_y_Ed_Primaria
- Castellanos, N., Morga, L., y Castellanos, A. (2013). *Educación por competencia; hacia la excelencia en la formación superior*. Red Tercer Milenio.
http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/719/Educacion_por_competencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, E., Hernández, E., y Rojas, A. (2005). Los Etnoeducadores: esos nuevos sujetos de la educación colombiana. *Revista colombiana de Educación*. (45) pp. 38-54. DOI: <https://doi.org/10.17227/01203916.7716>
- Castro, M. (2020). ¿Qué medidas se han implementado para la inclusión de personas migrantes venezolanas en Perú? Prácticas y desafíos. Centro de Desarrollo Económico. *Equilibrium CenDE*. <https://equilibriumcende.com/reporte-1-marzo-2020/>
- Cejas, M., Rueda, M., Cayo, L., y Villa, L. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales, XXV* (1), pp. 94-101.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059678009>

Coll, C., Mauri, T., Colomina, M., Engel, A., Oller, J., Onrubia, J., y Rochera, M. (2018). Hacia una educación distribuida e interconectada. Algunas implicaciones para la formación de los docentes. En Lleixà, T. Gros, B. Mauri, T. Medina, J. (Eds). *Educación 2018-2020, Retos, Tendencias y Compromisos*. pp. 27–32. Barcelona: IRE-UB
http://www.ub.edu/ire/wp-content/uploads/2018/06/IRE-UB_Educacion_2018-2020_CAST.pdf

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Correa, C. (2007). *Desplazamiento e inclusión: construcción de currículos inclusivos, integrales, integrados y contextuales*. Ed. Magisterio.

Criollo, M. (2018). Competencias del docente del Siglo XXI. Revista Vinculando.
<https://vinculando.org/educacion/competencias-del-docente-siglo-xxi.html>

Decreto 1288 de 2018 [Presidencia de la República]. Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos. 25 de julio de 2018.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201288%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>

Díaz, A. (2014). *Currículum en Educación. Cambios curriculares en la formación inicial de docentes*. [video] <https://www.youtube.com/watch?v=lqkwqVzxjw0>

Gimeno, J. (2010). La función abierta de la obra y su contenido. *Sinéctica*. (34), pp. 11-43,
<https://www.redalyc.org/pdf/998/99815691009>

González, I. (2015). *Estudio exploratorio acerca del vínculo entre la sensibilidad intercultural del maestro y la presencia del alumnado de origen extranjero en la escuela*. [Tesis doctoral, Universidad autónoma de Barcelona].
[https://ddd.uad.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_312853/igm1 del.pdf](https://ddd.uad.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_312853/igm1%20del.pdf)

Hernández, I., Alvarado, J., y Luna, J. (2015). Responsabilidad social en la relación universidad, empresa, Estado. *Educación y Educadores*. 18 (1), pp. 97-110. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.6

Lago, D. y Ospina, R. (2015). Diseño curricular basado en competencias: El caso del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Cartagena. I Encuentro Internacional Universitario. *El Currículo por competencias en la Educación Superior*. Editor. Carrillo, G. (pp. 15-38) http://cdn02.pucp.education/academico/2015/09/01094909/curriculo_competencias.pdf

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994.
D.O. No. 41214.

Leiva, J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*. 46(2), pp. 1-14. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/2297Leivav2.pdf>

Magendzo, A. (2008). Ideas-fuerza y pensamiento de la educación en derechos humanos en Iberoamérica. *Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, Organización de Estados Iberoamericanos OEI. <https://www.sedh.gob.hn/documentos-recientes/197-pensamiento-e-ideas-fuerza-de-la-educaci%C3%B3n-en-derechos-humanos-en-iberoam%C3%A9rica/file>

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2018). Circular Conjunta N°16 de 2018. Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos colombianos. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-368675.html?_noredirect=1

Ruiz, J. (2000). Teoría del currículum. *Diseño. Desarrollo e Innovación Curricular*. Editorial Universitas.

Tobón, S. (2017). Formación integral y competencias. *Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Ecoe ediciones. CIFE.

UNESCO. (2001). *Declaración de la Unesco sobre la diversidad cultural*. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Universal_UNESCO_diversidad_cultural.pdf.

UNESCO. (2019). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Migración, Desplazamiento y Educación*. <https://es.unesco.org/news/ninos-migrantes-y-refugiados-del-mundo-podrian-llenar-medio-millon-aulas-segun-informe>.